



## Notificación de adjudicación provisional y exclusión de ofertas temerarias

### **Obras de urbanización de la última fase del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá**

Con fecha 16 de junio de 2014, tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento para la adjudicación de las obras de urbanización, correspondientes a la última fase del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá. Tras dicho acto, se constató que habían sido presentadas tres (3) ofertas desproporcionadas o temerarias, por parte de las siguientes empresas:

- Editec Obras y Proyectos, S.L.
- Retamar Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.
- Mestolaya, S.L.

Con arreglo al Pliego de Cláusulas que ha regido el procedimiento, Madrid Activa solicitó a las tres (3) empresas anteriores que aportaran documentación justificativa de la oferta económica presentada. Las tres empresas dieron respuesta al requerimiento y aportaron la documentación que consideraron oportuna.

Dicha documentación justificativa debería ser estudiada por parte de la empresa responsable de la Dirección Facultativa de las obras, Técnicas Territoriales y Urbanas, S.L. (“TTU”), para determinar si las ofertas económicas estaban justificadas, o si, por el contrario, debía mantenerse su calificación como ofertas temerarias.

Con fecha 26 de febrero de 2015, ha sido emitido un Informe de Valoración por parte de TTU, que ha concluido que debe mantenerse la calificación de las tres (3) ofertas anteriores como temerarias, lo que determina su exclusión de la licitación.

Por esta razón el contrato debe ser adjudicado a la empresa que haya realizado la oferta más económica, dentro de las bajas no temerarias. Dicha empresa es TECSA, Empresa Constructora, S.A. (“TECSA”). En consecuencia, Madrid Activa ha resuelto adjudicar provisionalmente el contrato a TECSA.

En Coslada, a 23 de marzo de 2015.

Fernando Basterreche Grávalos  
Consejero Delegado  
Madrid Activa, S.A.